



El Gobierno pone en marcha la Línea de Avals para facilitar financiación a empresas afectadas por las nuevas medidas arancelarias

- El Consejo de Ministros ha aprobado las características del primer tramo de la Línea, por importe de 1.000 millones de euros, de los cuales 750 se destinarán a garantizar la liquidez de las empresas y 250 millones para avalar nuevos proyectos de inversión
- La Línea de Avals está dotada con 5.000 millones de euros y tiene como objetivo apoyar a las empresas españolas afectadas por el nuevo marco arancelario aprobado por Estados Unidos, garantizando el acceso a la financiación para cubrir sus necesidades de liquidez o poner en marcha proyectos de reconversión empresarial
- Podrán acceder a esta línea empresas exportadoras e importadoras, cuyo volumen de exportaciones e importaciones a Estados Unidos sea superior al 5% de su cifra de negocios; o empresas expuestas indirectamente, bien por ser proveedores relevantes de empresas radicadas en España que operan en sectores afectados directamente, o bien por formar parte de cadenas de valor global
- La garantía podrá cubrir hasta el 80% del préstamo concedido por la Entidad Financiera o el Instituto de Crédito Oficial y el plazo de amortización de los préstamos podrá ser de hasta 10 años para los destinados a inversiones para la reconversión empresarial



15 de abril de 2025.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Acuerdo por el que se activa el primer tramo de la Línea de Avaluos para facilitar financiación garantizada a las empresas afectadas por los nuevos aranceles aprobados por Estados Unidos, recogida en el Real Decreto-Ley 4/2025 de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial.

La Línea de Avaluos está dotada con 5.000 millones de euros y mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros se activa el primer tramo por importe de 1.000 millones de euros, destinados a cubrir necesidades de liquidez o poner en marcha proyectos de reconversión empresarial de las empresas afectadas.

El Gobierno sigue así avanzando en la puesta en marcha de las medidas adoptadas en el Plan de Recuperación y Relanzamiento, dirigidas a establecer una red de seguridad para empresas y trabajadores mediante la activación de todos los mecanismos disponibles para prestar apoyo a las empresas en los sectores afectados por los aranceles de EE.UU.

Esta Línea será gestionada por el Instituto de Crédito Oficial, en colaboración con las Entidades Financieras.

Características de la Línea de Avaluos

Podrán acceder a esta Línea las empresas exportadoras e importadoras que tengan una exposición significativa, directa o indirecta, al mercado norteamericano. Así, el objetivo de la línea es respaldar a las empresas frente al daño potencial provocado por el cambio de la política arancelaria de Estados Unidos, así como incentivar la realización de proyectos de reconversión empresarial, aumentando la resiliencia y eficiencia del tejido productivo.

A tal efecto tendrá la consideración de empresas exportadoras o importadoras expuestas aquellas cuyo volumen de exportaciones e importaciones a Estados Unidos sea superior al 5% del total. Asimismo, existen empresas que, aunque no exporten directamente a Estados Unidos, pueden verse impactadas por la situación actual. Por ello, asimismo podrán acceder a la Línea de Avaluos las empresas expuestas indirectamente, bien por ser proveedores relevantes de empresas radicadas en España de sectores afectados directamente, o bien por formar parte de cadenas de valor global.



La Línea de Avals se articula en dos modalidades en función del destino o finalidad de la financiación, cada una con sus características y requisitos específicos, y los préstamos podrán solicitarse hasta el 30 de junio de 2026.

La primera modalidad está dirigida a cubrir las necesidades de liquidez a corto plazo de las empresas afectadas. El aval podrá cubrir hasta el 80% del préstamo concedido por la Entidad Financiera y el plazo de amortización de los préstamos será de hasta cinco años, con uno de carencia. Esta modalidad, que se espera que sea la más demandada en un primer momento, está dotada inicialmente con 750 millones de euros.

La segunda modalidad está dirigida a garantizar préstamos destinados a proyectos de reconversión o transformación empresarial. Se trata así de promover la resiliencia del tejido productivo nacional, favoreciendo la adaptación o rediseño de la capacidad productiva o el desarrollo de nuevos productos. Se podrá financiar hasta el 80% del valor de la inversión y, hasta el 100% del circulante asociado al proyecto de inversión.

En esta modalidad, las operaciones de menos de un millón de euros serán concedidas por las Entidades Financieras colaboradoras, y las que superen esta cuantía serán concedidas en régimen de cofinanciación con el ICO. La cobertura del aval podrá ser de hasta el 80% y el plazo de amortización de los préstamos de hasta 10 años, con tres de carencia.